



Nº Expediente: 300/2023/00435

**ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DEL ÁREA DE GOBIERNO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE
EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS PREVIOS**

Siendo las 9 horas y 30 minutos del día 25 de junio de 2024, se constituye la Mesa de Contratación del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte, bajo la modalidad “a distancia” en entorno digital, con objeto de proceder a la apertura y calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto convocado para la contratación del servicio de **“MANIPULACIÓN Y TRANSPORTE DE BIENES DE PATRIMONIO CULTURAL Y DE MATERIAL MUSEOGRÁFICO PARA LOS MUSEOS Y EXPOSICIONES MUNICIPALES (2 LOTES) ”**.

<u>Lote nº.</u>	<u>Denominación</u>
1	Transporte y manipulación de bienes culturales.
2	Transporte y manipulación de material museográfico.

Todos los miembros asisten a “distancia” conectados a Plataforma de Contratación del Sector Público y su intervención se realiza on line a través de un sistema de audiollamada. Se ha comprobado su asistencia de forma telemática.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Emilio del Río Sanz

VOCALES:

Por delegación de Intervención General: D. Santiago Vaamonde Juanatey

Suplente del titular de la Asesoría Jurídica: D^a. M^a Ainhoa Abaigar Santos.

Vocal técnico: D. José Bonifacio Bermejo Martín.

Vocal técnico: D^a. María Azcona Antón.

SECRETARIA:

D.^a Ángela Arcos González

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.



Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado el pasado 26 de mayo de 2024 en el Perfil del contratante del órgano de contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el que asimismo, se publicaron los Pliegos aprobados que rigen la presente contratación.

Seguidamente se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado descargado electrónicamente de la Plataforma de Contratación del Sector Público, según el cual, han presentado ofertas las empresas que a continuación se detallan:

nº orden	LICITADOR	NIF	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN	LOTES A LOS QUE SE PRESENTA
1	ORDAX, ARTE Y EXPOSICIONES, S.L.	B86805314	21/06/2024 13:25 H	LOTE 1 Y 2
2	OVEJERO SEQUEIRO, S.L.	B10407096	19/06/2023 17:23H	LOTE 1 Y 2

Por la Presidencia de la Mesa se ordena la apertura del sobre que contiene la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el artículo 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 25 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), con el siguiente resultado:

LOTE 1 - Transporte y manipulación de bienes culturales.

OFERTA Nº 1.- ORDAX ARTE Y EXPOSICIONES, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales, conforme al modelo fijado en el Anexo VI.
- Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos con la



empresa **Ordax Coordinadora de Transporte y Mercancías, S.L**, quien aporta:

- o Declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.

No obstante, se observan las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que deben corregir:

- o Presentar Anexo VI de la empresa **Ordax Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.**, quién se compromete a ceder la solvencia, debidamente cumplimentado, en los términos del apartado 7 de la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido el apartado 2 de la citada cláusula así como en la cláusula 15 del citado pliego.
- o Aportar el **ANEXO VII “Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos”** del PCAP debidamente cumplimentado y concretando la solvencia que cede al licitador.

OFERTA Nº 2.- OVEJERO SEQUEIRO, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales, conforme al modelo fijado en el Anexo VI.

LOTE 2 - Transporte y manipulación de material museográfico.

OFERTA Nº 1.- ORDAX ARTE Y EXPOSICIONES, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales, conforme al modelo fijado en el Anexo VI.



- Compromiso para la integración de la solvencia con medios externos con la empresa **Ordax Coordinadora de Transporte y Mercancías, S.L**, quien aporta:

- o Declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.

No obstante, se observan las siguientes deficiencias y/u omisiones subsanables que deben corregir:

- o Presentar Anexo VI de la empresa **Ordax Coordinadora de Transportes y Mercancías, S.L.**, quien se compromete a ceder la solvencia, debidamente cumplimentado en los términos del apartado 7 de la cláusula 25 del pliego de cláusulas administrativas particulares, de conformidad con lo establecido el apartado 2 de la citada cláusula así como en la cláusula 15 del citado pliego.
- o Aportar el **ANEXO VII “Modelo de compromiso para la integración de la solvencia con medios externos”** del PCAP debidamente cumplimentado y concretando la solvencia que cede al licitador.

OFERTA Nº 2.- OVEJERO SEQUEIRO, S.L.

- Declaración responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.
- Declaración responsable relativa al cumplimiento de obligaciones contractuales, conforme al modelo fijado en el Anexo VI.

Por consiguiente, la Mesa de Contratación acuerda, de conformidad con lo establecido en el artículo 141.2 de la LCSP, requerir a la empresa **ORDAX ARTE Y EXPOSICIONES, S.L.** para que subsane los defectos y/u omisiones apreciados en la documentación presentada, concediéndole un plazo de tres días contados desde la fecha de envío del requerimiento a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público a tal efecto.

Sin más que tratar se da por finalizado el acto.

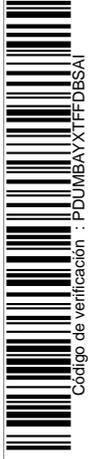
Y para que conste y surta efectos en el expediente se extiende la presente acta, de la que se da traslado a los asistentes que han manifestado su conformidad, quedando aprobada en esta sesión.

Firmado electrónicamente
LA SECRETARIA DE LA MESA,

Ángela Arcos González

Firmado electrónicamente
EL PRESIDENTE DE LA MESA,

Emilio del Río Sanz.



Código de verificación : PDUIMBAYXTFFDBSAI

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://www.2.munimadrid.es/verificacionCoverCotejCOVE.jsp?codigo.verificacion=PDUIMBAYXTFFDBSAI>